

ACUERDO N° 510- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON

- I) CONCEDER Licencia por Derecho de Lactancia (Art. 18 Inc. a) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) finalizando una hora antes su jornada laboral hasta el 08/08/2019 a la Sra. **MARIA VICTORIA FAIAZZO.**
- II) CONCEDER Licencia por Derecho de Lactancia (Art. 18 Inc. a) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) finalizando una hora antes su jornada laboral hasta el 17/07/2019 a la Sra. **CECILIA MITHIAUX.**
- III) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) los días 17 y 20/12/18 a la Sra. **BLANCA VIVIANA RODRIGUEZ**, quien deberá acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.